



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

496

Aprobación inicial del Reglamento Interno de Extinción de Incendios y Salvamento del Consell Insular de Formentera (Bomberos). Sometimiento a información pública

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera, de día 22 de diciembre de 2020, y de conformidad con el artículo 102.1 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se hace público que el expediente puede ser examinado por cualquier persona interesada, con el fin de presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del anuncio presente. Si durante este plazo no se presentase ninguna reclamación ni sugerencia, el mencionado Reglamento se entenderá aprobado definitivamente de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo.

La consulta del expediente se realizará en la web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat y físicamente, si procede, en la Secretaría de la institución, Plaza de la Constitución, 1, Sant Francesc (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 20 de enero de 2021

La presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

